



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Constancia Traslado alegatos de conclusión

Radicación 11001 02 30 000 2025 00898 00

Bogotá, D.C. 12 de marzo de 2026.

En la fecha se fija en lista el traslado a las partes para que presenten sus alegatos por escrito y al Ministerio Público para que rinda concepto, si lo considera pertinente, en atención a lo señalado en el artículo tercero de la parte resolutive del auto de fecha 4 del mes que transcurre.

El referido traslado se fija por el término de **10 días hábiles** que correrán desde el viernes 13 de marzo de 2026 a las 8:00 a.m., hasta el 27 del mismo mes y año, a las 5:00 p.m.

Para consultar y visualizar las pruebas señaladas en el numeral 4 de las consideraciones del proveído mencionado, podrá hacerlo a través del enlace <https://ecosistemadigitalindice.cortesuprema.gov.co/api/v1/link/share/68af7002e318118e96d4564f> (copiar y pegar en el navegador para la descarga automática).

La Secretaría General tiene dispuestos los siguientes canales para la recepción de memoriales: el correo institucional secretariag@cortesuprema.gov.co y la dirección física, Calle 12 No. 7 – 65, Palacio de Justicia, oficina de correspondencia.

Este documento fue generado con firma electrónica.
Ver registro al pie de página

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General